

yo que avendados, sin poder transitar ni conovido ni ser p. Por lo q. se p. se avendó
 que esta Ciudad providencie se componga sin ni tarrazion alguna; y
 havien do oyo = Acordó se forme y certificar de el costo q. tendra la
 composicion de dho. Puente por el Sr. D. Juan de Sancho Comisario de
 este Carrero, y de tal forma para resolver

Carta del factor de la Sierra de Espina, comunicando á el Sr. D. Antonio de Segura el dia veinte y
 ocho de Mayo de este año, de haver nevado en palmo de buena
 calidad, y que continuaba nevando, pasando de ser luego con dorruento
 ombra desta recoleccion, con lo demas que contiene de la q. se hizo re-
 lacion; Ma Ciudad ha viendolo oyo, y lo manifestado por el Sr. D.
 Joaquin de Par uno de los Comisarios de el Abasto de Viene de q. esta
 prompto á pasar á la Sierra á la recoleccion desta Nevea, y ha
 reconocido el Estado en q. se hallan los Pozos, como anteriormente
 tiene referido; se conformó con esta proposicion: y Acordó q. se lo
 seña para este caso practicando en el asunto la diligencia q.
 que se requiera; dando cuenta de lo que oxiere en el

Proposicion de el
 Personero sobre
 el Abasto de la
 Sierraz. se cite
 El Sr. D. Garcia Barrionuevo Procurador Sindico Pen
 sionero de el Publico dio por escrito una Proposicion sobre los Abastos
 de la Sierraz y Campo de esta Jurisdiccion que se quedan en un
 dar con la R. N. de Arrenda por los dias que en se de las quatro especies
 exponiendo el medio de que se saquen á publica subastacion y que
 se vitan algunos perjuizos que se experimentan; Con lo demas q.
 contiene, la q. se leyo á tal efecto; Ma Ciudad ha viendola oyo, y
 confirió = Acordó q. se para ratificar, y resolver lo convenientemente